

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

21199 *RESOLUCIÓN de 13 de octubre de 1999, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se efectúa la formalización del nombramiento efectuado para el puesto de Secretaría, por el Ayuntamiento de Sant Hipòlit de Voltregà (Barcelona).*

El Ayuntamiento de Sant Hipòlit de Voltregà ha adoptado acuerdo de resolución del concurso ordinario de traslados de Funcionarios de la Administración Local con habilitación de carácter nacional para el puesto de Secretaría de la Corporación, convocado por Resolución de 23 de abril de 1999 de la Dirección General de la Función Pública, adjudicando dicho puesto, de conformidad con la propuesta del Tribunal de Valoración.

Los artículos 22.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 22.2 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, atribuyen a la Dirección General de la Función Pública la competencia para efectuar la formalización de los nombramientos correspondientes a las resoluciones de los concursos efectuadas por las Corporaciones Locales,

En consecuencia, esta Dirección General resuelve:

Formalizar el nombramiento efectuado por el Ayuntamiento de Sant Hipòlit de Voltregà (Barcelona) para el puesto de Secretaría a doña Dolors Marceló Pi.

El plazo de toma de posesión será de un mes y empezará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

No obstante, los Presidentes de las Corporaciones Locales podrán diferir el cese y la toma de posesión por el plazo que aconsejen las necesidades del servicio con el límite establecido en el artículo 23.2 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante esta Dirección General, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a elección de los interesados, ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid o el correspondiente a la circunscripción donde tengan su domicilio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada por la Ley 4/1999, así como en los artículos 10.1.i) y 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que se pudiera interponer.

Madrid, 13 de octubre de 1999.—El Director general, Mariano Zabía Lasala.

21200 *RESOLUCIÓN de 14 de octubre de 1999, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se dispone la publicación de las adjudicaciones y formalización de nombramientos efectuados a Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional por las Diputaciones Forales de Álava, Guipúzcoa y Vizcaya, en los concursos ordinarios de traslados de 1999.*

Las Diputaciones Forales de Álava, Guipúzcoa y Vizcaya han resuelto los concursos ordinarios de traslados convocados por Acuerdo del Consejo de Diputados de Álava de 23 de febrero de 1999, Orden Foral de Guipúzcoa de 15 de enero de 1999 y Orden Foral de Vizcaya número 702/1999, de 22 de marzo, respectivamente, y han remitido las resoluciones correspondientes

a esta Dirección General a través de la Dirección General de Administración Local del Gobierno Vasco, de conformidad, y a los efectos establecidos en la disposición adicional segunda de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, artículo 22 y disposición adicional quinta del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio.

En consecuencia, y en uso de las atribuciones conferidas en el Real Decreto 2826/1998, de 23 de diciembre,

Esta Dirección General resuelve:

Disponer la publicación de las adjudicaciones efectuadas por las Diputaciones Forales de Álava, Guipúzcoa y Vizcaya, en los concursos ordinarios de traslados de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional de 1999, así como la formalización de los correspondientes nombramientos, en los términos siguientes:

Álava (Acuerdo del Consejo de Diputados de 29 de junio de 1999, BOTHA número 82, de 19 de julio).

Ayuntamiento de Barrundia, Secretaría, clase 3.ª: Doña Isabel Mesanza Abajos.

Guipúzcoa (Orden del Diputado Foral de 14 de septiembre de 1999, «Boletín Oficial de Guipúzcoa» número 181, de 21 de septiembre).

Ayuntamiento de Tolosa, Secretaría, clase 2.ª: Don José Luis Unanue Ugalde.

Vizcaya: (Orden Foral de 4 de octubre de 1999, BOB número 195, de 8 de octubre).

Ayuntamiento de Valle de Trápaga-Trapagarán, Secretaría, clase 2.ª: Doña Inés María Valdivielso Martínez.

Ayuntamiento de Derio, Intervención, clase 2.ª: María Garayoa Ansozregui.

Ayuntamiento de Ajangiz, Secretaría, clase 3.ª: Doña Silvia del Hoyo Pedrosa.

Mancomunidad de Municipios de las Encartaciones, Secretaría, clase 3.ª: Doña María Eloísa García Fernández.

Los restantes puestos convocados, correspondientes a Entidades Locales de los Territorios Históricos de Álava, Guipúzcoa y Vizcaya, han quedado desiertos.

Madrid, 14 de octubre de 1999.—El Director general, Mariano Zabía Lasala.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

21201 *ORDEN de 14 de octubre de 1999 por la que se dispone el cese de don Carlos Prieto Carles como Subdirector general del Fondo de Investigación Sanitaria, del Instituto de Salud «Carlos III».*

En virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 12.2.f) de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, dispongo el cese, a petición propia, de don Carlos Prieto Carles, personal estatutario de la Seguridad Social, como Subdirector general del Fondo de Investigación Sanitaria, del Instituto de Salud «Carlos III», agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 14 de octubre de 1999.—El Ministro, P. D. (Orden de 1 de julio de 1998, «Boletín Oficial del Estado» del 11), el Subsecretario, Enrique Castellón Leal.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Sanidad y Consumo.